



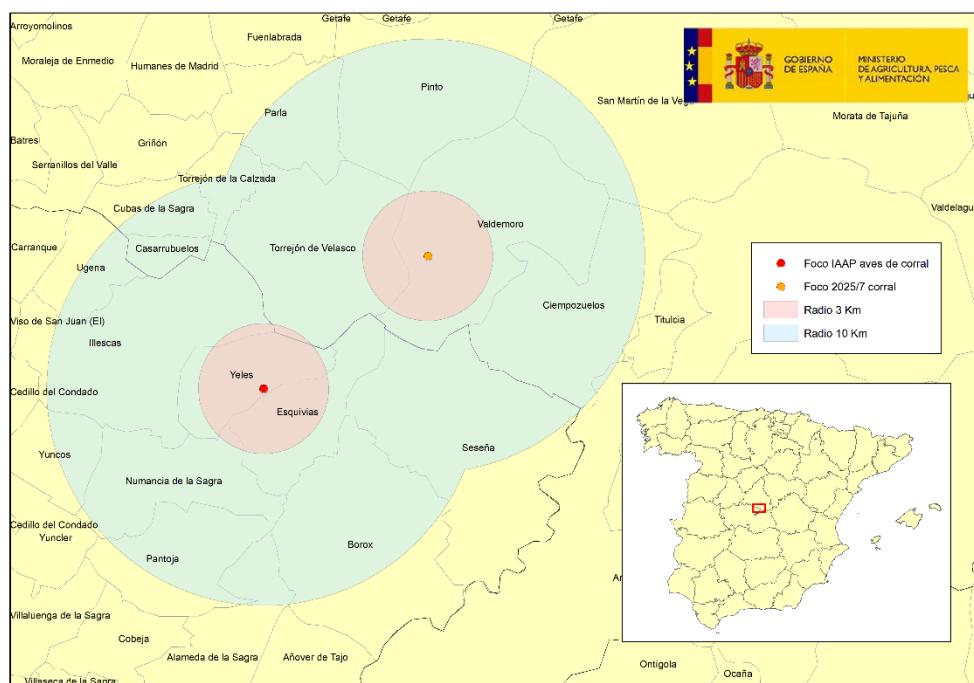
MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA Y  
ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN  
AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR  
ANIMAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD E HIGIENE ANIMAL  
Y TRAZABILIDAD

## ACTUALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE LA INFLUENZA AVIAR DE ALTA PATOGENICIDAD (IAAP) H5N1 EN ESPAÑA (16/10/2025)

Las autoridades veterinarias de la Junta de Castilla-La Mancha han notificado hoy un nuevo foco de IAAP, subtipo H5N1, en una granja de gallinas ponedoras con un censo aproximado de 112.000 aves, localizada en el municipio de Yeles (provincia de Toledo), en el límite de la zona de vigilancia del foco nº 7 confirmado el 1 de octubre en el municipio de Valdemoro (comarca de Aranjuez, provincia de Madrid). Ver mapa 1.



La sospecha se inició el 14 de octubre con la detección y comunicación a los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Junta de Castilla- La Mancha de un leve incremento de mortalidad. Los SVO visitaron la granja ese mismo día y procedieron a la inmovilización preventiva, encuesta epidemiológica y toma de muestras oficial.

Las muestras se remitieron al Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, como



Laboratorio Nacional de Referencia de la Influenza aviar en España, donde se ha confirmado la presencia de IAAP, subtipo H5N1. El origen de la infección se encuentra actualmente en estudio.

Los SVO de la Junta de Castilla-La Mancha adoptaron desde el momento de la sospecha, y de forma inmediata las siguientes medidas de control, de acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) 2020/687 de la Comisión Europea:

- Inmovilización inmediata de la explotación afectada y de las localizadas dentro la zona restringida desde la sospecha el día 14 de octubre de 2025.
- Sacrificio en curso de las aves de la explotación afectada y destrucción oficial de los cadáveres, pienso y demás materias contumaces que pudieran vehicular el virus, según la normativa SANDACH.
- Realización de la encuesta epidemiológica con objeto de conocer el posible origen del foco e identificar los posibles riesgos por relación epidemiológica con la explotación afectada por movimientos de vehículos, productos o trabajadores.
- Establecimiento de una zona de restricción alrededor del foco, en la que existen 12 explotaciones comerciales, parte de la cual también afecta a la provincia de Madrid.

Con este foco, el número total de focos de IAAP notificados en España en aves de corral en 2025 asciende a 13, detectados en Badajoz (1), Toledo (2), Huelva (2), Guadalajara (1), Valladolid (6) y Madrid (1).

Adicionalmente, desde el inicio de la actual temporada (que comenzó el 1 de julio 2025) y hasta ahora se han detectado 47 focos en aves silvestres en Andalucía, Extremadura, Galicia, Asturias, País Vasco, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Madrid y Cataluña, y 3 focos en aves cautivas en País Vasco, Andalucía y Comunidad Valenciana.

Se recuerda la **necesidad de mantener y reforzar las adecuadas medidas de bioseguridad en las explotaciones avícolas para evitar el contacto con aves silvestres**, así como **reforzar la vigilancia pasiva, tanto en aves silvestres como en explotaciones avícolas**, notificando a los SVO cualquier sospecha de enfermedad, en particular, en el caso de aves domésticas por detección de caídas de consumo de agua y/o pienso, reducción de puesta de huevos, por presencia de mortalidad anormalmente elevada, o por observación de otros síntomas clínicos compatibles con la enfermedad, con objeto de garantizar la posible detección precoz de cualquier nuevo foco y permitir adoptar las medidas necesarias para evitar la diseminación de la enfermedad a otras explotaciones.



Se recuerda que este virus no puede ser transmitido al hombre a través de carne de ave cocinada, huevos o productos procesados derivados de ellos, pero, en cualquier caso, se recomienda minimizar el contacto innecesario con las aves que muestren síntomas clínicos o se hallen muertos en el campo.

Más información relacionada con la enfermedad se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza\\_aviar.aspx](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/influenza-aviar/influenza_aviar.aspx)

Para información sobre la enfermedad en aves silvestres, incluyendo protocolo a seguir ante el hallazgo de aves silvestres sospechosas, se recomienda consultar la guía de vigilancia sanitaria en fauna silvestre en su apartado dedicado a la Influenza aviar: [https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre\\_tcm30-511596.PDF](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre_tcm30-511596.PDF)